ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE ITANARA
"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 8 DE DICIEMBRE -CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE ITANARA"

En la Ciudad de Itanará, del XIV Departamento de Canindeyú, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, en la Oficina de la U.O.C. de la Municipalidad de Itanará, ubicado en la Av. 14 de mayo, siendo las 07:40 hs., se reúnen los señores: Daniel Nicolás Ayala Zorrilla, Secretario General, y el Sr. Cristian Daniel González, Encargado de la UOC.

En virtud a que no se ha presentado ninguna oferta y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución N° 522/2015 en su Art. 2° de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue: En las Contrataciones Directa en las cuales no contare con el mínimo de 3 (tres) ofertas al momento de vencimiento del plazo de la entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la Evaluación de las que hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34. de la Ley 2051/03.

Y con referencia al presente llamado de Contratación Directa N° 26/2019 **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 8 DE DICIEMBRE -CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE ITANARA**, se recomienda la ampliación de la fecha de apertura del presente llamado.

Queda el acta firmada al pie de la misma por los presentes, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto siendo las ocho horas, diez minutos.

Daniel N. Ayala Zorrilla
Secretario Municipal

Cristian Daniel González Duarte
Responsable de la UOC